ADENDA N° 01

DENOMINACIÓN: "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS", ID N° 398.726 **CE:** 01/2021 **FECHA:** 19/07/2021

1) DONDE DICE:

Fecha tope de consultas: **19/07/2021 (07:10) HS**
Fecha de Entrega ofertas: **22/07/2021 (07:10) HS**
Fecha Apertura ofertas: **22/07/2021 (07:20) HS**

DEBE DECIR:

Fecha tope de consultas: **26/07/2021 (07:10) HS**
Fecha de Entrega ofertas: **29/06/2021 (07:10) HS**
Fecha Apertura ofertas: **29/06/2021 (07:20) HS**

2) DONDE DICE:

10. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 15 de julio de 2021
Lugar: Instituciones Educativas a ser beneficiadas con el servicio de almuerzo escolar
Hora: 08:30
Procedimiento: Los potenciales oferentes, deberán constituirse al local de la Municipalidad de Paraguarí en la fecha y hora establecidas más arriba, deberán presentar una autorización dirigida a la convocante otorgado por escribanía publica, indicando nombre, apellido, numero de cedula de la persona, y que desea participar de la visita al sitio de ejecución del contrato, y serán acompañados por el funcionario designado al sitio donde se encuentran las instituciones educativas que serán beneficiadas con el Almuerzo escolar. Al finalizar la visita se labrará un acta con los potenciales oferentes participantes.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **LETICIA BUENO**
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato

DEBE DECIR:

10. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 23 de julio de 2021
Lugar: Instituciones Educativas a ser beneficiadas con el servicio de almuerzo escolar
Hora: 08:30
Procedimiento: Los potenciales oferentes, deberán constituirse al local de la Municipalidad de Paraguarí en la fecha y hora establecidas más arriba, deberán presentar una autorización dirigida a la convocante otorgado por escribanía publica, indicando nombre, apellido, numero de cedula de la persona, y que desea participar de la visita al sitio de ejecución del contrato, y serán acompañados por el funcionario designado al sitio donde se encuentran las instituciones educativas que serán beneficiadas con el Almuerzo escolar. Al finalizar la visita se labrará un acta con los potenciales oferentes participantes.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **LETICIA BUENO**
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

3. DONDE DICE:

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.

1-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017, 2018, 2019.

2-Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018, 2019.

3-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2017, 2018, 2019, no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo. Los oferentes deberán demostrar que cuentan con Activo liquido: Rubro Disponibilidades (excluidos los fondos bancarios a plazo, fondos retenidos, y/o similares) según el último balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2019; y que la misma cubra la totalidad de su oferta demostrando la solvencia para ejecutar el presente contrato. En el caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir el presente requisito.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.
b) Balances generales de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, firmado por contador matriculado y acompañado de las notas de los estados financieros.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. •

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

DEBE DECIR:

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.

1-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017, 2018, 2019.

2-Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018, 2019.

3-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2017, 2018, 2019, no deberá ser negativo.

Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2018 y 2019

Contribuyente de IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos meses

Contribuyente de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal 2018 y 2019

Contribuyente de IRAGRO

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo. Los oferentes deberán demostrar que cuentan con Activo liquido: Rubro Disponibilidades (excluidos los fondos bancarios a plazo, fondos retenidos, y/o similares) según el último balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2020; y que la misma cubra la totalidad de su oferta demostrando la solvencia para ejecutar el presente contrato. En el caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir el presente requisito.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI – Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.
b) Balances general y cuadro de resultados de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020.
c) IRACIS Formulario 106 (2017, 2018, 2019)
d) IRP FORMULARIO 104 (2018 Y 2019)
e) IRPC. Formulario 106 periodo 2018, 2019, 2020
f) IVA General de los 3 últimos meses
g) IRAGRO FORMULARIO 114 (2019 Y 2020

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI – Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Abg. Edgar Giménez
Encargado de UOC